

## **COMUNICADO DE ACERALIA**

### **Convocatoria de Junta General Extraordinaria relativa a la Oferta de exclusión sobre las acciones de ACERALIA**

Con fecha de hoy, doce de diciembre de 2003, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos EL PAIS, ABC, La Voz de Asturias, La Nueva España y El Comercio, el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A. (en adelante, ACERALIA). que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) el día 8 de enero de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la deliberación y decisión sobre la solicitud de exclusión de cotización de los valores representativos del capital de ACERALIA.

El tenor literal del anuncio publicado es el siguiente:

#### **ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. Convocatoria de Junta General Extraordinaria**

*Por acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de diciembre de 2003 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 8 de enero de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9 de enero de 2004, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente*

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** *Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la Compañía con formulación de Oferta Pública de Adquisición.*
- Segundo.-** *Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.*

#### **INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA**

*El Consejo de Administración ha acordado hacer uso del derecho que le confiere el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará Notario, con los efectos del precepto citado en relación con el art. 103 del Reglamento por del Registro Mercantil.*

#### **DERECHO DE ASISTENCIA**

*Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de*

*Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.*

*En Madrid, a 9 diciembre de 2003  
El Presidente del Consejo  
Don José Ramón Álvarez Rendueles*

Madrid, 12 de diciembre de 2003  
EL VICESECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo: Javier Serra Callejo

